



COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



**EN MEJORAMIENTO
CONTINUO EN PRO DE
LA EXCELENCIA
ACADÉMICA**

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS PARA SERVICIO DE INSTALACIÓN TUBOS Y CORREAS DE ORNAMENTACIÓN, CANALES DE AGUAS LLUVIAS Y PINTURA CANALES EN ZONA DE RECREACIÓN NIÑOS SEDE 2 VIGENCIA 2025

La Institución Educativa COLEGIO JAIME GARZON del municipio de San José de Cúcuta, a través de la pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4807 de 2011, el Decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta institución educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO DE INSTALACIÓN TUBOS, CANALES DE AGUAS LLUVIAS Y PINTURA CANALES EN ZONA DE RECREACIÓN NIÑOS SEDE 2 ESCUELA DE NIÑAS VIGENCIA 2025

Nº	DESCRIPCION OBRA	UNIDAD	CANT
1	Instalación de tubos 4x2 en C.14	UNIDAD	28.0
2	Instalación de tubos de 4x2 en C.16	UNIDAD	9.0
3	Instalación de Tubos de 3X1 1/2" en C.18	UNIDAD	68.0
4	Instalación de Tubos de 3X1 1/2" en C.16	UNIDAD	15.0
5	Canales metálicas	ML	28.0
6	Aplicación Pintura aluminio canales sprites	UNIDAD	4.0
7	Instalación e Hincada de tubos de 6"	UNIDAD	13.0

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo, así:

- ✓ Copia del documento de identidad del representante legal de la empresa
- ✓ Copia certificado de existencia de la cámara de comercio (si aplica)
- ✓ Copia del RUT
- ✓ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional
- ✓ Registro nacional de medidas correctivas (Policía Nacional)
- ✓ Certificado de delitos de naturaleza sexual (Policía Nacional)
- ✓ Certificado REDAM

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO. Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **D1000033** el presupuesto oficial del contrato es de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (**\$27.955.000**), los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal 2.1.2.2.1.2 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA -RECURSOS GRATUIDAD

PLAZO: QUINCE (15) días calendario

SEDE 1,2 :AV 2 CALLE 20 Y KENNEDY, BARRIO CÚCUTA 75,
SEDE 3 PABLO SEXTO : BARRIO LA VICTORIA AV. 2 N° 6-41
CÚCUTA -COLOMBIA coljaimegarzon@semcucuta.gov.co

VALORES HUMANOS Y EXCELENCIA ACADÉMICA



COLEGIO JAIME GARZÓN
DECRETO 0206 DEL 28 DE MAYO DE 2004
DANE 154001000036 NIT. 900068461-1
CUCUTA NORTE DE SANTANDER-COLOMBIA



**EN MEJORAMIENTO
CONTINUO EN PRO DE
LA EXCELENCIA
ACADÉMICA**

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en un (01) pago por VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$27.955.000) contra entrega al recibo a satisfacción del objeto contractual.

CAUSALES DE RECHAZO:

1. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
2. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse.
3. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
4. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.
5. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
6. Cuando el proponente no presente oferta económica
7. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN

En el municipio de San José de Cúcuta, en el domicilio del oferente.

FACTORES DE SELECCIÓN

La escogencia recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA

La propuesta económica que presenten deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse llegar a la oficina de secretaría de la Institución Educativa ubicada en la sede principal o a través del correo institucional : coljaimegarzon@semcucuta.gov.co, a más tardar el día **jueves 23 de OCTUBRE DE 2025 hasta las 12:00 m.**

La presente invitación se emite y publica el día 20 de OCTUBRE de 2025.


SHIRLEY ARACELY SANCHEZ DURAN
Rectora

SEDE 1,2 :AV 2 CALLE 20 Y KENNEDY, BARRIO CÚCUTA 75,
SEDE 3 PABLO SEXTO : BARRIO LA VICTORIA AV. 2 N° 6-41
CÚCUTA -COLOMBIA coljaimegarzon@semcucuta.gov.co

VALORES HUMANOS Y EXCELENCIA ACADÉMICA